

administración local

AYUNTAMIENTOS

BRAZATORTAS

ANUNCIO

Corrección de errores del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 248 de fecha 29 de diciembre de 2023, relativo a la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza no fiscal número 1, reguladora de las tarifas por la prestación del servicio de suministro de agua.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real Número 248, de fecha 29 de diciembre de 2024, se publicó anuncio de "Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza no fiscal número 1, reguladora de las tarifas por la prestación del servicio de suministro de agua", haciendo referencia el citado anuncio, por error material, a la cuantía relativa a 1. Viviendas, industrias y locales, cada tres meses:

a) Suministros ubicados en zona urbana: Más de 70 m³.

Viviendas: 2,931 €/m³, de modo que el importe correcto de la citada tarifa es como a continuación se detalla:

1. Viviendas, industrias y locales, cada tres meses:

Consumo:

a) Suministros ubicados en zona urbana:

Más de 70 m³ Viviendas: 2,9131 €/m³.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Brazatortas, a 13 de febrero de 2024.- El Alcalde, Pablo Toledano Dorado.

Anuncio número 513

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>